ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad de Buin

RES. DOM Nº 99/2024

REF: - Solicitud de permiso de demolición parcial N° 7939 de fecha 08 de junio del 2020
- Acta de observaciones de fecha 18 de junio de 2020

MAT: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 06 de febrero de 2024.

DE : PAULA CALVO CID
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

A : ACONCAGUA FOODS S.A.

: [redacted]

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de permiso de demolición parcial de fecha de ingreso 08 de junio del 2020, de propiedad de Aconcagua Foods S.A., ubicada en Jose Alberto Bravo Nº 0251.
Patrocinado por el arquitecto Antonio [redacted] (correo electrónico [redacted] se informa que:

Que, con fecha 18 de junio del 2020 se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE Nº 7939 de fecha de ingreso 08 de junio de 2020. El arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de demolición parcial contenida en el Expediente N° **7939/2020**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2058025 de fecha 08/06/2020, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección por la misma propiedad.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PCC/RCH/trg

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente BE N° 7939/2020 (1)
- Archivo DOM (2)

DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

PAULA CALVO CID
ARQUITECTA
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES